"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Palacio Legislativo de Donceles, a 6 de octubre de 2020.
MDPPOTA/CSP/0811/2020.

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
DE ENCUENTRO SOCIAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito remitirle copia del oficio **SG/DGJyEL/RPA/0459/2020** de fecha 24 de septiembre de 2020, de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México; mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México da respuesta a la propuesta con punto de acuerdo siguiente:

Único.– Solicítese a la Alcaldía en Coyoacán; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que se lleve a cabo una revisión y remitan cada una un informe pormenorizado sobre los permisos y autorizaciones otorgados para la construcción en los terrenos ubicados en el número actual 5178 de Monserrate, anillo periférico sur, boulevard Adolfo López Mateos, Pedregal de Carrasco, (antes conocido con el número 3915) Alcaldía de Coyoacán. En caso de encontrar irregularidades se suspenda la ejecución de toda clase de construcción, se revoquen las autorizaciones y permisos que hayan sido otorgados de manera ilegal; dando vista en su caso a la Secretaría de la Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del oficio en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA